



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00636369- -UNC-ME#FO Dictamen Del Corro Tomàs

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2022-534-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 6 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en el Departamento de Cursos de Posgrado del Área Técnico Administrativa Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según RD-2022-534-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 6 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en el Departamento de Cursos de Posgrado del Área Técnico Administrativa Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntajes		
			Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Total

1°	35090885	DEL CORRO, TOMÁS	60	20.40	80.40
----	----------	------------------	----	-------	-------

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.